

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9451 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 438/2014-B se ha dictado en fecha 2-2-2017 Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa del deudor Construcciones Paraíso XXI, S.L., CIF B-99096208.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 2 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007678-1